

Le viccia do Tierra del Fuego Actárida e Telas del Atlántico-Sur Papública Arguntina Ministerio de Educación

USHUAIA.

3 1 OCT 2007

VISTO la Nota Nº 897/07, de la Dirección de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la 3º Muestra Anual denominada: "LA BIBLIOTECA VA A TU ENCUENTRO".

Que la misma se llevará a cabo entre los días 6 y 7 de noviembre de 2007, en la ciudad de Río Grande.

Que tiene por objetivo ofrecer un espacio donde las actividades que se realizan en las bibliotecas escolares trasciendan de la comunidad educativa a la comunidad general, favoreciendo intercambio de ideas y experiencias, teniendo en cuenta el libro como elemento indispensable para formar la conducta crítica y reflexiva de niños y adultos.

Que está destinado a alumnos de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Especial, Adolescentes y Adultos.

Que se llevarán a cabo talleres de lectura, narraciones de niños, docentes, padres y abuelos, dramatizaciones de varios textos, teatro de sobras, teatro de títeres, adivinanzas, rimas y trablalenguas, cuentos sonorizados, canciones muestras de trabajo en stand.

Que siendo la Lengua prioridad pedagógica que transversaliza al sistema educativo en los diferentes niveles y modalidades, y que, es decisión de este Ministerio incluir: un fuerte impulso a la lectura para niños, jóvenes y adultos; la Dirección de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala esta propuesta.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

## LA MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la 3º Muestra Anual denominada: "LA BIBLIOTECA VA A TU ENCUENTRO", a llevarse a cabo entre los días 6 y 7 de noviembre de 2007, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÌCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

2281

107.
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILISTA
Ministro de Solucación

Deperatione de la Dirección de Despacho
Annistenci de Educación